



Resolución Legislativa N°. 71-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 13 de julio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, las 10H05.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 16-SG-2018 del día jueves 12 de julio del 2018, en el noveno punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente **TR N° 1220067**, que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el prestatario ha incumplido con el objeto.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones Financiera, de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 71-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de julio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, a las 16H47.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL